


8500-DIGEC-85001-GOCON.

Bogotá D.C.,

INPEC 13-06-2022 11:38	
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0120072 Fol:2 Anex:0 FA:0	
ORIGEN	85001 - GRUPO CONTABLE / DIANA MARCELA MORENO MALAVER
DESTINO	400* DIREG - DIRECCION REGIONAL / MARTHA BEATRIZ PINZON ROBAYO
ASUNTO	REITERACION SOLICITUD DE INFORMACION
OBS	
2022IE0120072	
	

Señores

**Directores Regionales
Directores de Establecimientos de Reclusión
Dirección de la Escuela de Formación.
Coordinadores Grupo Contable Regional y Establecimientos.
INPEC.**

Asunto: Reiteración solicitud de información

Cordial saludo,

De acuerdo a los procedimientos para la evaluación del control interno contable incorporado por la resolución No. 193 de 2016 en su numeral 3.2.9.1, enuncia: ***“El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente”.***

Por lo anterior el no reporte o suministro de la información solicitada en estos oficios va en contra vía de lo estipulado en el artículo 81 del título IX del decreto 403 del 16-03-2020, “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”, numeral “k”; ya que es deber de los servidores públicos suministrar la información requerida para el desarrollo de las actividades financieras de la entidad

Reiterando lo solicitado en el comunicado del día 01-04-2022, mediante radicado No. 2022IE0065518; y como responsabilidad de todas las subunidades, registrar y reportar toda información relacionada con cada una de las actividades económicas que afectan los recursos y en particular las que tienen que ver con los que se encuentran en las cuentas bancarias del Instituto Nacional Carcelario y Penitenciario INPEC; solicitamos respetuosamente a ustedes nos den información clara, fidedigna y soportada de los movimientos que se han registrado en la cuenta contable **190903 Depósitos Judiciales**, toda vez que en muchos establecimientos se encuentran registros en esta cuenta contable, sin que haya tenido movimiento o registros durante muchos periodos contables.

Es de recordar que la anterior solicitud, se hace para continuar el proceso de depuración de las cuentas contables establecidas dentro del plan de mejoramiento, de acuerdo a auditoría realizada por la Contraloría General de la Republica, tal como se expuso en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable celebrado el 13 de diciembre de 2021 y hallazgos relacionados con el manejo de esta cuenta contable.



A continuación, relacionamos las subunidades que presentan saldo en la cuenta 190903 Depósitos Judiciales a 30 de abril de 2022:

CODIGO	DEPENDENCIA	NIT
101	E.P.M.S.C. LETICIA	838000075-2
114	E.C. - P.S.M BOGOTA LA MODELO	830032396-1
119	E.P.M.S.C.-C.M.S. FUSAGASUGA	808000716-6
126	E.P.M.S.C. UBATE	832001816-6
129	R.M. - P.A.S.- E.R.E. BOGOTA D.C. - MUJERES - EL BUEN PASTOR	830032895-3
141	E.P.M.S.C. LA PLATA	813002057-8
144	E.P.M.S.C. CHAPARRAL	809003264-6
204	E.P.M.S.C. EL BORDO	817001054-6
215	E.P.M.S.C.-RM. PASTO	814001035-5
219	E.P.M.S.C. LA UNION	814001009-3
225	E.P.A.M.S.- C.A.S. - J.P. PALMIRA	815000974-5
239	E.P.M.S.C. CAICEDONIA	821000700-6
307	E.P.M.S.C.-E.R.E. VALLEDUPAR	892301722-8
401	E.P.M.S.C. ARAUCA	834000421-3
405	E.P.M.S.C. AGUACHICA	824000857-4
408	E.P.M.S.C. OCAÑA	807001559-7
515	E.P.M.S.C. PUERTO BERRIO	811010107-4
521	E.P.M.S.C. SONSON	811010113-9
524	E.P.M.S.C. TITIRIBI	811010122-5
530	E.P.M.S.C. QUIBDO	4794465-2
608	E.P.M.S.C. PENNSILVANIA	810001393-2
612	E.P.M.S.C. CALARCA	890001760-0

Se solicita enviar respuesta a más tardar el día 21 de junio de 2022 a los correos de contabilidad.scentral@inpec.gov.co e isaias.lopez@inpec.gov.co

Agradecemos de antemano su gestión y valiosa colaboración.

Atentamente,


Brigadier General TITO YESIS CASTELLANOS TUAY
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Reviso: Jacqueline Torres. -- Directora de Gestión Corporativa.
Diana Marcela Moreno Malaver. - Coordinador Grupo Contable.
Subintendente - Yenifer Sánchez Andrade.

Elaboro: Isaiás E. López Manga- Profesional Universitario.
Fecha de elaboración: 13 de junio de 2022